

Bogotá D.C,

Doctor
OSCAR ANTONIO RHENALS ESPAÑA
Secretario de Educación
Secretaría de Educación Municipal de Lorica
Calle 25 N° 4-03 Barrio Cascajal segundo piso
Santa Cruz de Lorica, Córdoba

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Radicado: 2017-EE-040053	
Fecha de Radicación: 8/03/2017 12:32	
CREADO POR: José M. Torres	FECHA: 18-04-17
CONTENIDO: Varios pro - venezolanos	
DESTINO: Antonio Torres	FECHAS: 01
RADICADO SAC: 1721	FECHA: 24-03-17
SEM LORICA	

Asunto: solicitud de información de menores provenientes de Venezuela

Respetado Secretario

Reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta la situación migratoria a la que actualmente se enfrenta la población proveniente de la República Bolivariana de Venezuela, especialmente aquella relacionada con los trámites a realizar para el registro de los menores de edad que les permita acceder a los servicios que presta el estado colombiano, de manera atenta solicito se sirva entregar a este Ministerio la relación de niños, niñas y adolescentes que su Secretaría de Educación ha identificado en alguna de las siguientes circunstancias:

1. Menores de edad nacidos en Venezuela con alguno de sus padres de nacionalidad colombiana.
2. Menores de edad nacidos en Colombia hijos de padres con nacionalidad venezolana.
3. Menores de edad venezolanos hijos de padres de igual nacionalidad.

En tal sentido se requiere que la información sea presentada en la mayor brevedad posible a través de una matriz en archivo Excel, que contenga las siguientes variables:

Datos del estudiante

Primer Apellido	Segundo apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Edad	Nacionalidad

Datos de los padres de familia

Nombre completo del Padre	Nº Documento de identidad	Nacionalidad	Nombre completo de la madre	Nº Documento de identidad	Nacionalidad

Lo anterior con el objeto de conocer el número de menores de edad que por los motivos anteriores no ha podido obtener su registro civil o que sus familias no han podido regular su situación migratoria para así presentar la información a las entidades correspondientes, como Registraduría Nacional del Estado Civil, Cancillería y Migración Colombia, y se pueda obtener las orientaciones del caso.

Diana Marcela Rueda Salvador
DIANA MARCELA RUEDA SALVADOR
 Subdirectora de Permanencia

Aprobó: Jacqueline Garavito
 Elaboró: Nazly Cote